



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 975

CHILLÁN VIEJO, 28 MAR 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 20 del 27/03/2019, según factura Nro. 1149 de fecha 28/02/2019 de la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS MACOVA, RUT 76.266.888-2**, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido por la factura Nro. 1149 de fecha 28/02/2019 de la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS MACOVA, RUT 76.266.888-2**, Orden de compra 3659-974-SE18.

2.-CODIFIQUESE: El bien con un código único de Inventario, este es:

0020060014-310 CAMILLA DE EMERGENCIA, ASIGNADO AL ENCARGADO DE LA PISCINA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE DIDECO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/HHH/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.


FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
28 MAR 2019



28 MAR 2019